



ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROGRAMA DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA GENERACIÓN DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS 2016 RONDA II

Resolución Administrativa de SENACYT No. 056 del 22 de marzo de 2010, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno para las Contrataciones por Mérito, publicada en la Gaceta Oficial 26503 de 1 de abril de 2010

DIRIGIDA A: Personas naturales de nacionalidad panameña, residentes en el país dedicadas a realizar actividades que fortalezcan el sistema de ciencia, tecnología e innovación. Pueden participar individualmente o afiliados a entidades públicas o privadas, universidades, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de interés público, laboratorios nacionales o personas jurídicas con o sin fines de lucro.

OBJETIVO: Proporcionar financiamiento o co-financiamiento para el fortalecimiento del ambiente de ciencia y tecnología e incentivar el interés por estas áreas de conocimiento.

CATEGORÍAS EVALUACIÓN SEPARADAS:

- Desarrollo de actividades con expertos científicos o tecnólogos (panameños o extranjeros) que tengan experiencia comprobada en el tema a desarrollar, residentes fuera del territorio nacional para el desarrollo de competencias a nivel nacional. Duración máxima de hasta tres (3) meses. 1.
- Realización de congresos, seminarios y/o talleres en Panamá con contenido científico-tecnológico en las áreas temáticas de la presente convocatoria.
- Participación en pasantía en el extranjero, en las áreas temáticas de la presente convocatoria, orientadas a la creación de competencias científicas y tecnológicas. Duración máxima de la pasantía es de hasta tres (3) meses.
- Construcción de indicadores especializados.
- Publicaciones científicas y tecnológicas (libros, revistas, quías y manuales metodológicos con contenido y/o producción audiovisual). No se contempla la fase de investigación.

Nota: La categoría tres (3) aplica únicamente a una (1) persona panameña, residente en Panamá. El beneficiario de la pasantía será únicamente el

ÁREAS TEMÁTICAS:

- Tecnología de la Información y Comunicación
- Biodiversidad y Ecología
- Educación
- Logística y Transporte
- Ciencias Agropecuarias y Acuicultura

- Biociencias y Ciencias de la Salud
- Ingenierías
- Н. Biotecnología
- Ciencias Básicas
- J. Ciencias Sociales

DURACIÓN:

La propuesta podrá tener una duración máxima de hasta un (1) año calendario, a partir de la entrega de la orden de proceder, una vez refrendado el contrato por la Contraloría General de la República.

Para las categorías 1 y 3 el tiempo máximo efectivo de la estadía o pasantía será de tres (3) meses, sin embargo, la propuesta podrá contemplar hasta un (1)

Se requiere que las actividades a desarrollar, se inicien a partir de seis (6) meses después de la fecha del cierre de la convocatoria.

MONTOS: Financiamiento de hasta el 100% del costo de la propuesta según las necesidades plenamente justificadas de la misma. Hasta un máximo de B/.15,000.00.

Es responsabilidad de los proponentes sustentar a satisfacción de los evaluadores los méritos de la propuesta y la carencia de recursos que justifican la solicitud de fondos. Los proponentes deben asegurarse que la distribución de fondos entre los objetos de gasto permisibles presentados en el presupuesto de su propuesta, vava acorde al obietivo del Programa

CRITERIOS Y TÉRMINOS ADICIONALES

CRITERIOS ADICIONALES:

- Completar el formulario y la lista de verificación de documentos detallados en el punto 6 del formulario de propuesta y en el orden establecido en el mismo. Esta documentación deberá ser entregada en un solo archivo, en formato PDF.
 Para la categoría dos (2) debe incluirse el formato de evaluación final de la actividad, en el que se mida el impacto que generará la actividad para
- los participantes.
- Aquellos proponentes que hayan sido beneficiados en convocatorias anteriores en la categoría 3 de pasantías en el extranjero, deberán evidenciar los productos obtenidos del proyecto anterior para poder aplicar nuevamente a esta categoría.

 Para la categoría 5 tendrán prioridad revistas científicas especializadas (impresas y electrónicas) de alta calidad, (por ejemplo con periodicidad y
- amplia circulación).

Términos Adicionales:

Los rubros de gastos a cubrir en esta convocatoria están contemplados en la Sección F del Anexo 4 del Reglamento de Contrataciones por Mérito de SENACYT (Resolución 56 de 22 de marzo de 2010) y se aplicarán de acuerdo a cada categoría:

- Categoría 1 aplican los literales a, b, c, d, e, h, i, j. Categoría 2 aplican los literales a, b, c, d, e, h, i, j. 1.
- 3. Categoría 3 aplican los literales a, c, d, e, h, i, j, k (solo para inscripciones y seguros solicitados como requisito indispensable para realizar la pasantía).
- Categorías 4 y 5 aplican los literales b, h, i.

En el literal (a) de las categorías 1, 2 y 3 será contemplado hasta un 25% del total de la propuesta, debidamente justificado.

Los gastos administrativos correspondientes a manejo de fondos por parte de la institución ejecutora, se cubrirán hasta un máximo del 10% del total de la propuesta v deben incluirse dentro del literal (b).

En el literal (h) se contempla la promoción y difúsión de actividades en el territorio nacional, con el fin de transferir los conocimientos adquiridos. En ningún caso se contemplarán los aastos de honorarios del proponente principal y de los proponentes asociado

FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 22 de junio de 2016

PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS: 25 de agosto de 2016. Hasta las 3:00 PM HORA EXACTA.

DOCUMENTACIÓN: La documentación entregada deberá estar escrita en el idioma español, cumplir con las instrucciones y formatos establecidos en el Reglamento de Convocatoria y en los formularios del Programa. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de las ayudas del Programa están descritos en el reglamento de convocatoria y disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa). Las propuestas deben ser entregadas en un solo archivo en formato PDF a través de la dirección gencap@senacyt.gob.pa (máximo 25 MB) u otros dispositivos electrónicos, en las oficinas de la SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá). No se aceptará la entrega impresa de las propuestas.

EVALUACIÓN: La evaluación de las propuestas será realizada por un Comité de Evaluación externo a la SENACYT. La SENACYT hace uso de especialistas nacionales e internacionales. La asignación de cada propuesta será realizada al azar entre los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscriben una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna propuesta si las que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias, impiden las adjudicaciones.

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta entregada está completa y haya sido recibida en el (los) plazo(s) previsto(s). La confirmación de recepción se hará a través del envío de su código de propuesta en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles, posterior al cierre de la convocatoria.

gencap@senacyt.gob.pa al 517-0014 ext. 1170 o 1047